



Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 8 de Agosto 2022

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0011-LPU22

Nombre de proceso de compra:

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB AVANZADO (AWAF)

Expediente:

EX-BAC-23470418- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 44

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB AVANZADO (AWAF)

Rubro:

Informática

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

27/7/2022 10:30:00

Ofertas confirmadas:

1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30712141960	POINT IT SRL	ARS 63226000,00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Reglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	POINT IT SRL	1,00 Unidad	ARS 46625500	ARS 46625500,00	ARS 46625500,00	ARS 46625500,00
2.1	POINT IT SRL	36,00 Unidad	ARS 461125	ARS 461125,00	ARS 16600500,00	ARS 16600500,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 63226000,00

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 63226000,00

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 09/08/2022

Encuadre legal:

Artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347- y Resolución CM N° 276/2020

Observaciones:

Del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma POINT IT SRL debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, y por haber expresado el área técnica que no tiene observaciones que realizar a la misma, en cuanto a los requisitos técnicos y el valor ofertado. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde preadjudicar a la firma POINT IT SRL los renglones 1 y 2 por la suma de pesos sesenta y tres millones doscientos veintiséis mil (\$ 63.226.000).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1

Exposición:

Públicase en la página web del Consejo de la Magistratura CABA y en el Boletín Oficial de la CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Evaluador	Autorizada
Fabian Leonardi	Evaluador	Autorizada
Matias Vazquez	Evaluador	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)